


DDYA	RESOLUCIÓN N.º225-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TROYA BRUNO CESAR

ANTECEDENTES

La factura 00004-00000609 de fecha 08/04/26 presentada por la firma TROYA BRUNO CESAR.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TROYA BRUNO CESAR corresponde a trabajos de cerrajería.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central.Bienes de consumo. Otros productos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TROYA BRUNO CESAR factura 00004-00000609 de fecha 08/04/26 por un monto de pesos cincuenta y siete mil\$57.000,00

El comprobante presentado por la firma TROYA BRUNO CESAR corresponde a trabajos de cerrajería.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central.Bienes de consumo. Otros productos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de abril de 2026
GRDR/GP/sag